



SECRETARIA

TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO
(ART. 446 NUMERAL. 2° CGP.)

(ART. 110 C.G.P.)

TRASLADO N° (26) DEL DIA (11) DE SEPTIEMBRE DEL 2019 A LAS OCHO (08:00 AM) DE LA MAÑANA

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-011-2015-00319-00	EJECUTIVO	YUDIS MARÍA DÍAZ HERNÁNDEZ	MUNICIPIO DE ARJONA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	PRINCIPAL	19 DE JULIO DE 2019	CLICK AQUI
2	13001-33-33-011-2017-00113-00	EJECUTIVO	ARLEDIS DEL SOCORRO MAZA RAMIREZ	MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	PRINCIPAL	19 DE JULIO DE 2019	CLICK AQUI



SE FIJA EL TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY (11) DE SEPTIEMBRE DE 2019, POR UN (1) DIA A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M)

KARINA TATIANA RODRIGUEZ CÉSPEDES

SECRETARIA